



## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

**PROCESO: LMC “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (CABOS, ESLINGAS, FAJAS, GRILLETES)” con ID N°: 441.462**

Yo, CARLOS M. FIGUEREDO G., en mi carácter de Gerente de la UOC de la ANNP, en cumplimiento a lo establecido en la Resol. DNCP 483/21 Art. 4 declaro:

Que procedo bajo responsabilidad de la convocante a la apertura de sobres con la presentación de una sola oferta en el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (CABOS, ESLINGAS, FAJAS, GRILLETES)**” con ID N°: 441.462, amparado en lo establecido en el Art. 4 inciso “b” de la Resol. DNCP 483/21.

Que, uno de los objetivos misionales de la ANNP esta expresamente establecida en el art. 4 de su Carta Orgánica (Ley N° 1066/65), que estipula: “*La Administración Nacional de Navegación y Puertos tiene por objeto primordial: a) Administrar y operar todos los puertos de la República*”

En el marco de su objetivo misional la institución cuenta con maquinaria pesada (Grúas telescópicas y portacontenedores) que precisan de cabos, lingas y otros elementos de seguridad para el manipuleo de mercaderías, lo que le permite cumplir con la prestación de servicios a las cargas, a la navegación y facilitar el comercio exterior del Paraguay.

En ese contexto, contar con estos elementos de seguridad permite a la ANNP disminuir significativamente los riesgos inherentes al servicio portuario y al manipuleo de todo tipo de mercaderías, inclusive las catalogadas como peligrosas, precautelando la integridad física de los funcionarios y el patrimonio de los clientes de la institución.

En consideración a la necesidad urgente de contar con estos equipos es extremadamente necesario avanzar con los tramites propios de este llamado ante la inminente finalización del presente ejercicio fiscal ya que cualquier retraso en la evaluación y/o adjudicación pondría en riesgo la pronta y correcta ejecución de este proceso, exponiendo a los funcionarios y bienes de la ANNP a la continuidad de sus servicios sin cobertura alguna.

Para lo que hubiere lugar, se realiza la presente Declaración Jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, en fecha 29 de octubre de 2024.



  
Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC